

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de junio de dos mil veintidós

Rad. 2015-00031

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por los postores que resultaron vencidos en la diligencia de remate, se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados en la cuenta de depósitos judiciales

Háganse las gestiones pertinentes por parte de secretaria ante el portal web del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ca707eb0574a4c1cea05d8c7bcb1f5e977cae61f5ee593536b8f51beecbf39a**
Documento generado en 09/06/2022 04:28:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>